

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Oficio No 739-PL1573-2021-2022-CPMPEC-CR

Lima, 4 de abril de 2022

Señor

RICARDO MAQUEZ FLORES

Presidente Comité Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Industrias -SNI <u>Ciudad.</u> -

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, solicitarle nos remita su opinión técnica-legal sobre el <u>Proyecto del Ley 1573/2021-CR</u>, Ley que reconoce y acredita la labor del sommelier peruano.

Dicho pronunciamiento nos permitirá tener mayores elementos de juicio para emitir el dictamen que corresponde a nuestra competencia.

Nos ponemos a su disposición y, cualquier información puede hacerla llegar a través de la Mesa de Partes del Congreso de la República (http://www.congreso.gob.pe/mesa-partesvirtual/) con copia al correo cpreduccion@congreso.gob.pe; y/o contactarse al número 311-76-27.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente Comisión De Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas